

Tacna,

27 ABR. 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 121 -2021-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS):

DIRECTORES(AS) DE PROGRAMAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Presente.-

ASUNTO : DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE LAS ENFERMEDADES DE LA RABIA CANINA Y DENGUE EN LA REGIÓN TACNA

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 0144-2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

Me dirijo a usted para emitir un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que las enfermedades metaxénicas (como el dengue) y zoonóticas (como la rabia) están afectando en diferentes ámbitos urbano y rural de nuestro país, y en algunas ocasiones son condicionantes que facilitan la presencia de agentes virales, bacterianos y parasitarios, que pueden ocasionar brotes o epidemias con elevado número de casos y letalidad variada lo cual constituye un gran riesgo para la salud.

Considerando que la presencia de *Aedes aegypti* es latente en la región Tacna, y que en Arequipa existen casos de rabia canina en humanos, se hace urgente y necesaria la difusión de información y medidas preventivas para hacer frente a estas enfermedades en toda la comunidad educativa de la región.

En tal sentido, sírvase difundir la información y medidas preventivas frente a estas enfermedades que se contienen en el siguiente enlace <http://bit.ly/MATERIAL-0002>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
TACNA

PROF. JAVIER FERNANDO LIRA LÉVANO  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

JFLL/JAGP  
Adpc/eesc